



Radicado No. 20201300033363

11-06-2020

Página 1 de 4



La educación es de todos

Mineducación

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dra. MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Directora General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ASESORES

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe FURAG 2019 – Dimensión de Control Interno.

La Oficina de Control Interno rindió, a comienzos de la vigencia 2020, el Informe correspondiente al Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) a través de la plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en lo concerniente a la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Instituto para la vigencia 2019.

Como resultado del mencionado reporte, el DAFP publicó los resultados consolidados de la dimensión de control interno de la Entidad, los cuales se explican a continuación.

El índice consolidado de Control Interno del Instituto mejoró de la vigencia 2018 a la vigencia 2019, toda vez que pasó de un **83,2** a un **93,1**, tal como se muestra en la siguiente imagen. Lo anterior, como efecto de las acciones ejecutadas en 2019 para mejorar las situaciones que en 2018 habían sido identificadas como débiles en el Sistema de Control Interno de la Entidad. Cabe precisar que esta mejora es de **9,9** puntos y está dentro de las metas que el Gobierno Nacional tenía establecidas para el mejoramiento de los sistemas de control interno de las entidades públicas.

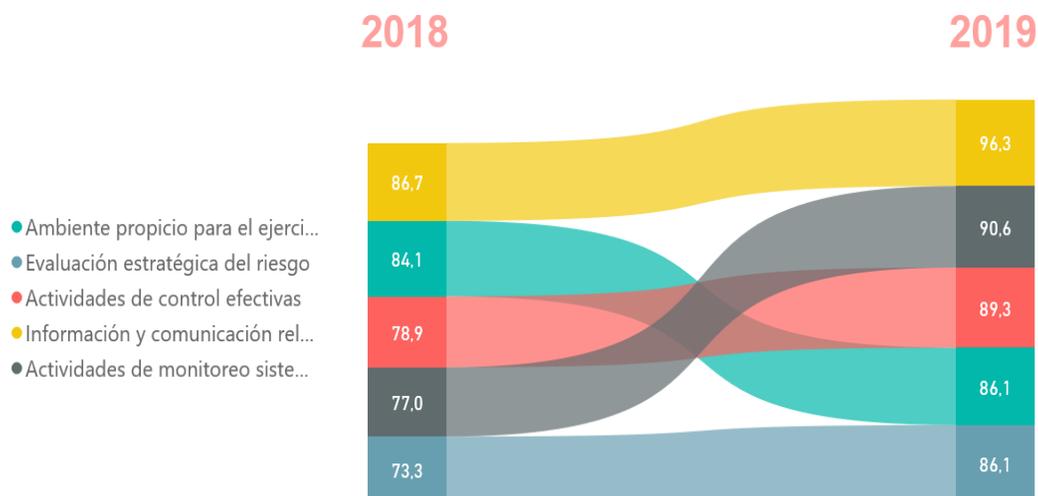


Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/entidades-publicas-ya-pueden-consultar-los-resultados-del-furag>



De otro lado, los cinco (5) Componentes de la dimensión de Control Interno de la Entidad presentaron las siguientes variaciones en su calificación:

II. Índices de desempeño de los componentes MECI



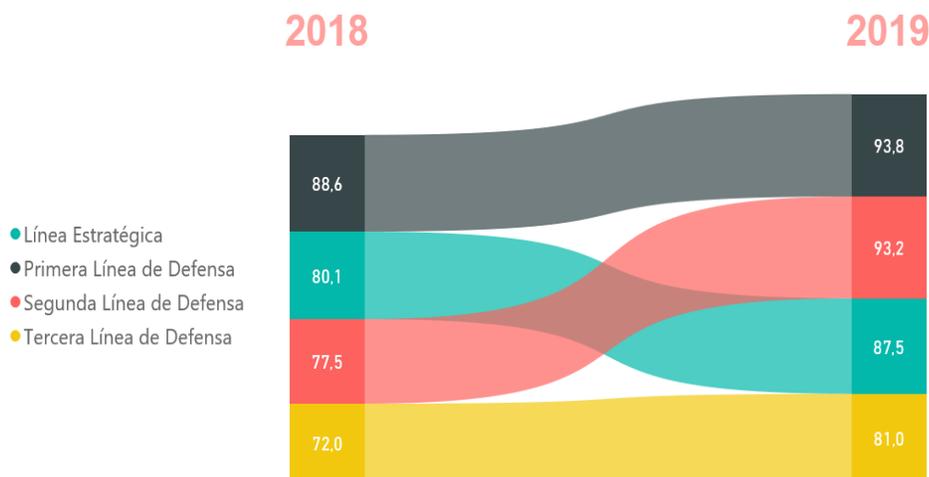
Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/entidades-publicas-ya-pueden-consultar-los-resultados-del-furag>

- 1) **Ambiente de Control:** Pasó de 84,1 a 86,1 (mejoramiento de **2** puntos) Lo señalado indica que se percibe un mejor entorno para el ejercicio del control interno en la Entidad y que los aspectos que propician un buen ejercicio del control interno se han fortalecido.
- 2) **Evaluación del Riesgo:** Pasó de 73,3 a 86,1 (mejoramiento de **12,8** puntos) Lo indicado muestra que los procesos de identificación, valoración y administración del riesgo se han fortalecido en la Entidad y que se están haciendo con mayor rigor y efectividad.
- 3) **Actividades de Control:** Pasó de 78,9 a 89,3 (mejoramiento de **10,4** puntos) Muestra igualmente una evolución positiva en el ejercicio de las actividades de control a cargo de los responsables de programas, proyectos, procesos y procedimientos.
- 4) **Información y Comunicación:** Pasó de 86,7 a 96,3 (mejoramiento de **9,6** puntos) Muestra igualmente un mejoramiento muy significativo en la operación de los canales de comunicación como medio efectivo de control y seguimiento a la gestión.
- 5) **Actividades de Monitoreo:** Pasó de 73,3 a 86,1 (mejoramiento de **12,8** puntos) Indica igualmente que las actividades de evaluación, monitoreo y seguimiento en la Entidad se están realizando y generando efectos en el ajuste a la gestión organizacional.

Finalmente, en el informe del DAFP se muestra cuál fue el comportamiento en la calificación del desempeño de las cuatro (4) Líneas de Defensa de la Entidad de un año a otro. En todas las líneas se evidencia una calificación positiva y un mejoramiento significativo de un año a otro, tal como se muestra en la siguiente imagen:



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/entidades-publicas-ya-pueden-consultar-los-resultados-del-furag>

Las variaciones son las siguientes:

- 1) **Línea Estratégica:** Pasó de 80,1 a 87,5 (mejoramiento de **7,4** puntos) Lo indicado denota mayor compromiso por parte de la Alta Dirección en el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, aspectos que se evidencian en el papel del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el mejoramiento del sistema y la activa participación de los directivos en la optimización de los controles y efectividad de éstos.
- 2) **Primera Línea de Defensa:** Pasó de 88,6 a 93,8 (mejoramiento de **5,2** puntos) Los líderes de proceso, así como los responsables de proyectos y demás cargos de la primera línea también evidenciaron mejoras en el ejercicio del control interno y, por ello, la calificación general de esta línea también mejoró.
- 3) **Segunda Línea de Defensa:** Pasó de 77,5 a 93,2 (mejoramiento de **15,7** puntos) Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación, así como los distintos Comités de la Entidad y demás personas encargadas de monitoreo y seguimiento de riesgos han mejorado de manera importante el ejercicio del control interno y la aplicación de los instrumentos de evaluación que son propios de la segunda línea de defensa.
- 4) **Tercera Línea de Defensa:** Pasó de 72,0 a 81,0 (mejoramiento de **9** puntos) La Oficina de Control Interno, quien constituye la tercera línea, evidencia igualmente un mejoramiento de la gestión a su cargo y el desarrollo de los cinco (5) roles que le corresponden.

En síntesis, los resultados entregados por la Función Pública muestran que el Instituto logró un fortalecimiento significativo de su Sistema de Control Interno y que el mismo se ubica dentro de los niveles de calificación superior esperados por el Gobierno Nacional.

No obstante, todavía persisten aspectos que deben ser atendidos para que la calificación logre un nivel aún más alto. De acuerdo con los resultados del informe en mención, los siguientes siete (7) aspectos deben ser objeto de mejora:



Radicado No. 20201300033363

11-06-2020

Página 4 de 4



La educación es de todos

Mineducación

#	RECOMENDACIÓN
1	El comité institucional de coordinación de control interno deberá establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa.
2	El comité institucional de coordinación de control interno deberá generar alertas al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del sistema de control interno.
3	El comité institucional de coordinación de control interno deberá monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público
4	Los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) deben monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Diseñar los indicadores para medir el uso de canales como indicador de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/entidades-publicas-ya-pueden-consultar-los-resultados-del-furag>

RECOMENDACIÓN

De acuerdo con lo señalado, y teniendo en cuenta las recomendaciones del DAFP, se sugiere que dentro de las acciones que se están formulando por las áreas para definir el Plan de Acción de Cierre de Brechas del MIPG para 2020, se incluyan actividades que permitan atender los siete puntos arriba indicados. Al respecto, la Oficina de Control Interno ya ha avanzado en la definición de acciones para atender las tres primeras recomendaciones. Se solicita especialmente a Tecnología, Comunicaciones, Atención al Ciudadano y Planeación estar atentos a las acciones para los cuatro últimos puntos señalados.

Cualquier información adicional, con gusto estamos atentos.

Cordialmente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Omar Urrea Romero.

Revisó: Adriana Bello Cortés.

Aprobó: Adriana Bello Cortés.